



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 DIC 2009

RES. H-Nº 2098-09

EXPTE. Nº 4.404/09

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se procede a rendir cuentas con motivo del reintegro de una cuota por la suma de PESOS CIEN (\$ 100,00) a la Sra. Angela M. Roberi, correspondiente a la carrera de Post-grado "Esp. y Maestría en Ciencias del Lenguaje"; y

CONSIDERANDO:

Que el pago mencionado se efectuó en virtud de que la Sra. Roberi, alumna de la carrera, duplicó el pago de la cuota Nº 13 como consta en fs. 21 y 22 del presente expediente;

Que la Dirección General de Administración, mediante Circular Nº 051-DGA-00, estima conveniente la incorporación de una Resolución aprobatoria en cada rendición de gastos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el gasto producido por la devolución de una (1) cuota a la Sra. Angela Roberi, por la suma de PESOS CIEN (\$ 100) con Recursos Propios de la carrera de Post-grado "Esp. y Maestría en Ciencias del Lenguaje", de acuerdo a los comprobantes presentados por la Directora de la carrera, Dra. Marta TORINO y detallados en Anexo I -Relación de Comprobantes-.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de PESOS CIEN (\$ 100,00) a las Partidas Principales y Parciales, según la Orden de Pago Nº 212-06 -Recursos Propios- de esta Facultad para el corriente ejercicio e internamente a la Actividad -Esp. y Maestría en Ciencias del Lenguaje- (Cód.079).

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a la Maestría en Ciencias del Lenguaje, Dpto. de Post-Grado, Dirección Administrativa de Post-grado, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y División Recursos Propios.

jae.

María del Valle Fernández
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Exp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.